

Perú impuso salvaguardia al aceite refinado de palma

A finales de noviembre de 2004, mediante Resolución No. 013-2004 del Ministerio de Comercio y Turismo del Perú, este país impuso una salvaguardia provisional del 12% a las exportaciones de Colombia de aceite de palma refinado (15119000), otorgándole el mismo tratamiento que hasta ese momento tenían las exportaciones colombianas de aceites hidrogenados (15162000) y de mezclas de aceites (15179000). La justificación de Perú para la aplicación y la ampliación del ámbito de aceites colombianos sujetos a la salvaguardia, reside en el presunto ingreso a muy bajos precios de mantecas por la partida 15119000.

La aplicación de restricciones a las exportaciones de aceites y grasas de Colombia por parte de Perú se suma a las barreras arancelarias y no arancelarias que Ecuador y Venezuela aplican a estos productos de origen colombiano y contradicen las condiciones comerciales que en teoría deben existir en una zona de libre comercio como la Comunidad Andina de Naciones (CAN).



Se reúnen sectores palmeros colombiano y ecuatoriano

El pasado 17 de enero, el presidente de la junta directiva de Fedepalma y algunos de sus miembros, junto con el presidente ejecutivo del gremio, asistieron en Quito a un encuentro gremial con los directores de entidades del sector palmero de Ecuador, como la Asociación Nacional de Cultivadores de Palma Africana (Ancupa) y la Fundación de Fomento de Exportaciones de Aceite de Palma y sus Derivados de Origen Nacional (Fedapal). El objetivo de este encuentro fue el de intercambiar opiniones respecto a temas de la mayor importancia para la agroindustria de la palma de aceite de los dos países, como los programas de comercialización de los productos de la palma de aceite para 2005; posibilidades de coordinar la comercialización de estos productos entre Ancupa y Fedepalma; coor-

dinación en las posiciones de ambos sectores productivos en las negociaciones del TLC Andinos – Estados Unidos; y posibilidades de cooperación en investigación y transferencia de tecnología entre los sectores palmeros de Colombia y Ecuador.

Como resultado de la reunión se estableció una comisión binacional para adelantar la coordinación en diferentes temas de interés para el sector de la palma de aceite de ambos países. Así mismo, fruto del análisis de las posiciones de negociación de los sectores de Ecuador y Colombia en el TLC con Estados Unidos, se decidió realizar una próxima reunión entre estas entidades gremiales de ambos países en Colombia antes del inicio de la VII Ronda de Negociaciones del TLC.